

Asistencia Técnica para Programa Europeo en Rumanía.

La FIIAPP requiere de la contratación de un Experto Clave para una asistencia técnica condicionado a la aprobación de proyecto del Programa “Schengen Facility” en Rumanía.

Requisitos:

- Licenciatura/diplomatura universitaria en el ámbito jurídico/económico/técnico.
- Mínimo 5 años de experiencia en la gestión y formulación de labores formativas
- Mínimo 3 años de experiencia en elaboración e implementación de proyectos financiados con fondos europeos y/o créditos externos.
- Nivel alto de inglés hablado y escrito
- Mínimo de 2 años de experiencia como líder de grupo en proyectos de mejora de la capacidad administrativa de una entidad u organismo público responsable con la gestión de fondos europeos y/o créditos externos.
- Elaboración de informes periódicos.

Se valorará:

- Formación académica en Relaciones Internacionales, especialmente en el ámbito europeo Rumano
- Conocimiento de la estructura de la Administración Pública Europea.
- Experiencia profesional gestionando y/o liderando proyectos de la Comisión Europea y otros Organismos internacionales.
- Habilidad para las relaciones interpersonales.
- Capacidad para la comunicación con representantes institucionales de alto como de la Unión Europea.
- Aptitud para trabajar en equipo.
- Conocimientos de gestión administrativa.

Objeto del contrato y definición de tareas:

- El/la técnico responsable seleccionado trabajará, a partir de la firma del contrato, por 9 meses, que no serán más tarde del 30 de septiembre 2010. Sede en Bucarest, Rumania.
- El/la contratado/a realizará funciones de gestión y ejecución de Programas y proyectos de cooperación.
- Elaboración de informe inicial y un plan detallado de las actividades para todos los componentes y las fases del contrato, elaborado no más tarde de dos semanas desde el inicio del contrato.
- Elaboración de informes intermediarios cada 3 meses durante el periodo de ejecución del contrato.
- Elaboración de un informe final, elaborado a finales del contrato.

No obstante lo anterior, la relación de tareas, y los términos y condiciones del servicio, podrán ser modificados tantas veces como lo requieran los intereses de los proyectos a los que aquellas van referidos